

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-2054 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para contratar servicios de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la nueva sede de Talleres y Policía Local. Expediente 74/18.*

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 74/18.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la nueva sede de Talleres y Policía local de Santander.

b) Lugar de ejecución: Santander.

c) Plazo de ejecución: El plazo de duración de este contrato, es desde el inicio de las obras hasta la recepción y liquidación, con los plazos previstos de garantía.

El plazo de licitación de la obra se establece en 14 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 188.820,38 € más 39.652,28 euros de IVA, Total: 228.472,66 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es Perfil del Contratante.

b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Se recogen el punto 5 de la Hoja-resumen del PCAP.

Clasificación: No procede.

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 47

8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen, que se transcriben a continuación:

"9.1 Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentará en el sobre nº dos, y se puntuará con un máximo de 49 puntos, distribuida en los siguientes criterios:

9.1.1.- Los licitadores describirán la metodología con programación para llevar a cabo la dirección de la obra, se valorará con un máximo de 24 puntos.

9.1.2.- Conocimiento y análisis del proyecto de cara a la ejecución de la obra, se valorará con un máximo de 15 puntos

9.1.3.- Mejoras respecto al número mínimo de visitas establecido y mejoras, se valorará con un máximo de 10 puntos.

9.2.1.- Menor Precio: 51 puntos en total".

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: res meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante."

11.- Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de marzo de 2018.
El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio,
Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2018/2054

CVE-2018-2054